



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO
Nº 001721

LA PLATA,

18 de Septiembre de 2020

VISTO:

El Expte. 4061-1081537/2018 Alc. 12, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Construcción de Puente Vehicular en calle 29 y Aº Carnaval", ejecutada por la empresa ROBUSTELLI HNOS S.A. y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 05 el Subsecretario de Obras Publicas e Hidráulica designa al Ing. Darío Rozzi, y a los Inspectores Manuel Peralta e Iván Jeraszew como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Construcción de Puente Vehicular en calle 29 y Aº Carnaval", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 18 de Septiembre de 2020 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa ROBUSTELLI HNOS S.A., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

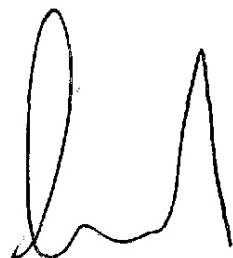
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha de 18 Septiembre de 2020 correspondiente a la obra "Construcción de Puente Vehicular en calle 29 y Aº Carnaval".-

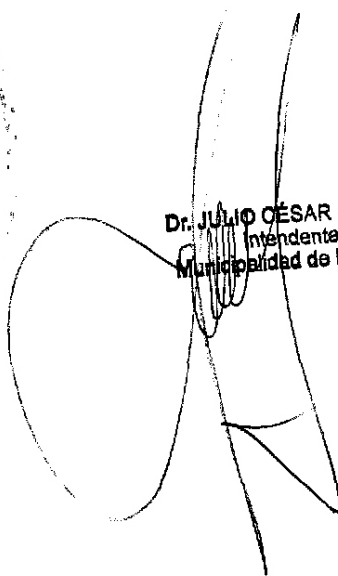
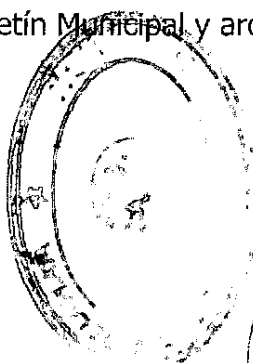
ARTICULO 2º.- Autorízase la devolución a la empresa ROBUSTELLI HNOS. S.A., por intermedio de la Contaduría General, del importe de la Póliza N° 237.449 de COSENA SEGUROS S.A.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.



Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata